

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-12/2024 Y RI-14/2024 ACUMULADOS

RECURRENTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y ACCION NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADO PONENTE: JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>. La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy CUENTA al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las diez horas con cinco minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes, oficio IEEBC/CQyD/101/2024 signado por Javier Bielma Sánchez, Presidente de la Comisión del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el que anexa copia certificada de Acuerdo IEEBC/CQyD/A008/2024 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/01/2024 Y SU ACUMULADO IEEBC/UTCE/PES/02/2024, en cumplimiento a la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional en el recurso de inconformidad RI-12/2024 Y RI-14/2024 ACUMULADOS, con lo que manifiesta dar cumplimiento a la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional el veintiséis de febrero, y la cual obra en los autos del rubro citado, Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA**:

**ÚNICO.** Dese vista del oficio de cuenta y anexo, así como con el expediente respectivo al suscrito, en mi carácter de ponente en el presente asunto, a fin de que se determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Mtro. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la Mtra. Karla Giovanna Quevas Escalante, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien actoriza da fe. Cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA - TORA.

DE ESTADO DE GAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.